

Evaluación específica de desempeño del Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia del ejercicio 2018



Índice

Presentación	3
Datos generales del programa	5
Objetivo a atender.....	6
Descripción de la problemática	7
Alineación al problema que pretende resolver	12
Población objetivo y Atendida 2018	15
Relación con otros programas estatales y federales	16
La Alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Programa Sectorial	17
Resultados logrados	19
Análisis del cumplimiento programático	19
Análisis de los indicadores	21
Matriz de indicadores de Resultados	25
Análisis del cumplimiento presupuestal	27
Análisis de la Cobertura	30
Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	30
Conclusiones y Recomendaciones	31
Principales hallazgos.....	31
Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.....	32
Conclusiones.....	34
Recomendaciones	35
Fuentes de información	36
Formato para difusión de los resultados (CONAC)	37



Presentación

El ejercicio de evaluación de programas gubernamentales se ha convertido en una herramienta clave para mejorar continuamente el desempeño de estos, así como identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que deben atender las unidades ejecutoras, en este caso las dependencias o entidades paraestatales del Gobierno de Baja California, para mejorar la gestión y , sino se da certeza del desempeño específico de estas acciones a través de un análisis sistemático sobre sus indicadores, cobertura, presupuesto y aspectos a mejorar o bien del impacto que busca lograr la política analizada.

De acuerdo con el CONEVAL; la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Operativos Anuales mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Siendo cinco los principales temas que atiende:

- Resultados.
- Productos.
- Presupuesto.
- Cobertura.
- Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

En este caso se evaluará el Programa de Atención a Mujeres en 2018 en Situación de Violencia bajo esta metodología

Objetivos

Contar una valoración sintética del desempeño del Programa de Atención a Mujeres en 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos programas presupuestarios (institucional, programática y presupuestal), generando información útil para los tomadores de decisión dentro de las dependencias y entidades paraestatales ejecutores del Gobierno del Estado.

Objetivos Específicos

- Reportar los resultados y productos del Programa de Atención a Mujeres en 2018, mediante un análisis de información normativa, institucional, programática, presupuestal y de indicadores.
- Identificar la alineación de los objetivos del programa con la problemática que pretende resolver.
- Analizar y cuantificar la cobertura, población potencial, objetivo y atendida, así como la localización geográfica en la Entidad de estos programas presupuestarios o recursos del gasto federalizado.

4

Metodología

La evaluación específica de desempeño se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar del Programa de Atención a Mujeres en 2018, así como de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis a través de investigación de gabinete.



Entre la información de gabinete necesaria, es importante considerar los siguientes documentos:

1. Marco de Actuación Vigente (Reglamentos, leyes, lineamientos, manuales, etc.).
2. Diagnósticos y estudios del problema que abordan los Programas Estatales o Recursos del Gasto Federalizado.
3. Matriz de Indicadores para Resultados.
4. Información Programática y Presupuestal específica de las unidades ejecutoras, contenidos en los Programas Operativos Anuales o sus avances.
5. Información de los Indicadores específicos.
6. Evaluaciones anteriores del programa.

Datos Generales del Programa

Nombre del Programa

Atención a Mujeres en Situación de Violencia

Dependencia	Unidad Responsable	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Inmujer B.C	Unidad de Asuntos Jurídicos	\$1,841,664.00	\$11,052,101.98	\$10,757,953.76

5

FIN

Contribuir a que los bajacalifornianos amplíen las oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y eleven su calidad de vida mediante la prevención, combate y atención de la violencia en las mujeres.

PROPOSITO

Baja california cuenta con estrategias que previenen, combaten y atienden todas las formas de violencia en contra de las mujeres.

PROBLEMA FOCAL QUE ATIENDE

Desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas.



Objetivo a atender

El programa de **Atención a Mujeres en Situación de Violencia** es un programa presupuestario estatal del Instituto de la Mujer del Estado de Baja California contenido en su Programa Operativo Anual 2018, el cual tiene como fin principal *“Contribuir a que los bajacalifornianos amplíen las oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y eleven su calidad de vida mediante la prevención, combate y atención de la violencia en las mujeres.”*, donde su problema focal es la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas, para el logro de este fin y abatir el problema focal, el Instituto de la Mujer del Estado de Baja California (Inmujer BC) presenta 13 metas a través de un proyecto y una actividad institucional, las cuales se mencionan a continuación.

6

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF)	Fortalecer la capacidad operativa de las organizaciones de la sociedad civil en el estado que atienden a mujeres en situación de violencia.
	Brindar servicios especializados de trabajo social, psicológicos y legales dirigidos a mujeres en situación de violencia en el estado.
	Realizar acciones de difusión para la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y jóvenes en el estado.
	Proyecto Fortalecer las capacidades del personal del programa paimef en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
PROMOCIÓN DE ACCIONES A FAVOR DE LA MUJER	Realizar campaña de difusión de la aplicación móvil "por ellas".
	Fortalecer la capacidad operativa de las organizaciones de la sociedad civil del valle de san quintín, que atienden el tema de mujeres en situación de
	Proporcionar servicios de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, mediante pláticas en los temas de derechos humanos y
	Organizar eventos temáticos dirigidos a las mujeres del estado.
	Promover ante autoridades competentes la realización de acciones tendientes a prevenir y atender la violencia contra las mujeres.
Actividad Institucional	Realizar pláticas para concientizar a las y los adolescentes en temas de maternidad y paternidad responsable para la prevención del embarazo
	Brindar servicios de atención integral, orientación y canalización dirigida a mujeres en situación de violencia de género.
	Fortalecer las capacidades de las mujeres de las comunidades indígenas del valle de san quintín, mediante talleres que les permitan ser promotoras
	Difundir en medios masivos temas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y sus derechos humanos.



Descripción de la problemática

Los últimos diagnósticos sobre la situación de violencia a mujeres bajacalifornianas realizados por los Institutos de la Mujer en el Estado de Baja California datan del año 2015 y 2016, dos de ellos realizados por el Instituto de la Mujer del Estado de Baja California (INMUJER BC) y uno más Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana; los cuales serán la fuente de información para describir la problemática que pretende atender el programa; dichos documentos son los siguientes:

7

Manual para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en la Comunidad para el Estado de Baja California



Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Estado de Baja California



Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Tijuana.



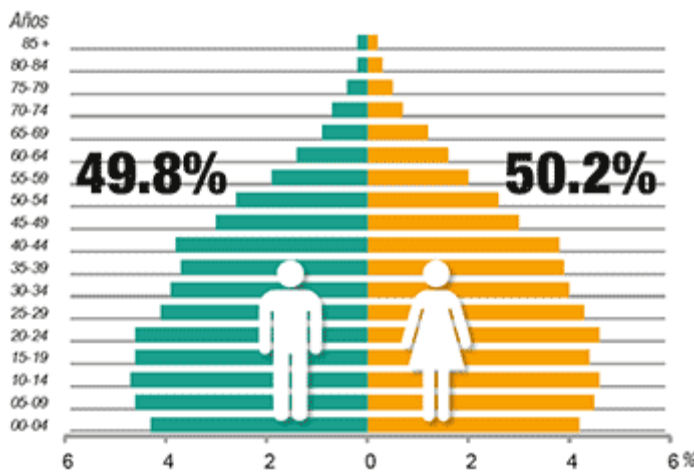
A continuación, se presentan los datos estadísticos arrojados por los tres diferentes documentos anteriormente mencionados.

De acuerdo con el último censo de población del INEGI (2015), la población total de Baja California es:



Las mujeres representando el 50.2% y los hombres 49.8%

Grafica 1.- Porcentaje de Población de hombres y mujeres en Baja California



En Baja California la prevalencia de la violencia se encuentra por encima de la media nacional, con 66 mujeres de cada 100 de 15 años y más, que han experimentado diferentes tipos de violencia.

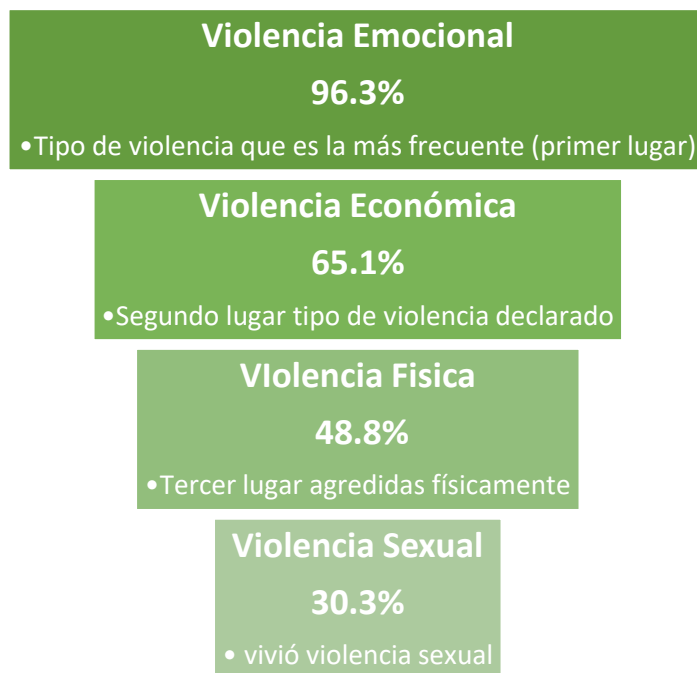
Fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/población>

VIOLENCIA EN BC RESPECTO LA MEDIA NACIONAL

TIPO DE VIOLENCIA	PORCENTAJE ESTATAL	PORCENTAJE NACIONAL
Violencia sexual	10.4%	11.7%
Violencia física	21.1%	25.8%
Violencia económica	50.5%	56.4%
Violencia emocional	91.5%	89.2%

En Baja California la violencia emocional se encuentra 3.2 puntos porcentuales mayor que a nivel nacional. Sin embargo, las mujeres alguna vez unidas que a lo largo de su relación sufrieron violencia extrema por parte de su ex pareja son 52 317, en donde la más común es cuando los agresores usaron su fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales con 48.7%, en segundo lugar se encuentra que las haya amarrado, tratado de ahorcar, o asfixiar, las agredieron con cuchillo o navaja o les dispararon con su arma; este tipo de incidente fue declarado por 46% de las mujeres agredidas de forma extrema. Debido a los actos violentos, 39.7% de las mujeres víctimas de violencia extrema, sufrieron cortadas, quemaduras, perdidas de dientes, fracturas, abortos, inmovilidad de alguna parte de su cuerpo, o falleció algún miembro de su hogar a consecuencia del incidente.

La ENDIREH 2011 captó que en Baja California el siguiente ranking de violencia sufrida por las mujeres.



Según el diagnóstico realizado por el “Manual para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres los hechos violentos no son denunciados por las mujeres agredidas, refleja en las 62 589 mujeres solteras víctimas de violencia **no denunciaron las agresiones** por parte de su exnovio, lo que representa 98% de todas las solteras de 15 años o más violentadas; las bajacalifornianas víctimas de violencia, declaró que no acudieron a denunciar porque consideraron que se trataba de un hecho “sin importancia”, un porcentaje muy superior al mostrado en el país, con un 77.6% de las violentadas consideraron que la agresión recibida no es importante.



Feminicidios

Desafortunadamente, aún hoy, México carece de estadísticas confiables sobre los delitos que se cometen contra las mujeres, lo que se traduce en un desconocimiento de la magnitud de las violencias que viven mujeres y niñas. Por ello, el número de defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH) se utiliza como el indicador más próximo para estimar el número de feminicidios, según datos de 2010 del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), los estados de **Baja California**, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, y Sinaloa, concentraron el mayor número de homicidios violentos contra mujeres.

10

En el caso de Baja California, su tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes rebasó la media nacional de **4 homicidios**, situándose en **7.1 homicidios violentos de mujeres por cada 100,000 habitantes**, para el año 2015, en el estado de Baja California se documentaron un total de 109 casos de homicidio violento en contra de mujeres, lo que representa que una mujer fue asesinada, en promedio cada tres días.

Según INEGI, para el año 2014, con respecto del total de muertes violentas por homicidio (32.3%), el 18.2% correspondió a mujeres, frente al 35.3% de hombres; es decir, casi un tercio de las muertes violentas por homicidio que ocurren en Baja California, son de mujeres, ligeramente por debajo del porcentaje nacional (18.6%).

Repetición de los eventos de violencia

Un hallazgo del grupo de Trabajo que realizó el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Tijuana es la repetición de los eventos de violencia contra las mujeres y el alto grado de disparidad entre el número de averiguaciones previas y las sentencias condenatorias por el delito de violencia familiar.

En Baja California este fenómeno se da de la siguiente manera:

94.1% de los casos de violencia económica/patrimonial,

93.6% de los de violencia psicológica

90.7% de los de violencia sexual,

82.8% de los de abandono y/o negligencia

69.1% de los de violencia física.

Estas cifras son mayores que las reportadas en el ámbito nacional, con un 86.6% respecto de la repetición de eventos en los casos de violencia económica/patrimonial, un 80% de los casos de violencia psicológica, un 73.1% de los casos en los que se detectó abandono y/o negligencia, un 61.1% de los casos de violencia sexual, y un 51.3% de los casos de violencia física.

Atención a las víctimas

La Norma Oficial Mexicana NOM-046 sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres, establece la obligación de los prestadores de servicios de salud de detectar la violencia y notificar al Ministerio Público sobre los casos de violencia contra las mujeres. Sin embargo el Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Género en el Estado de Baja California expuso en su Informe de Trabajo que el desconocimiento de la atención de los casos de violencia familiar y sexual permea a los diferentes niveles de los servicios de salud a nivel nacional; donde existe un subregistro de los casos, ya sea por considerarlos “problemáticos”, porque comúnmente el personal de salud supone que no pertenecen al campo médico sino al ámbito judicial, o porque se registran con otro diagnóstico.

A su vez señalo que de 2010 a 2013 la Secretaría de Salud registró un total de 699,368 atenciones a mujeres por lesiones y violencia.

De las cuales sólo el 0.8% del total nacional (5,579) se brindaron en el estado de Baja California, de modo que, la participación del estado de Baja California en el total nacional es de 0.1% de las atenciones en 2010, 0.8% en 2011, 0.9% en 2012 y 1.2% en 2013.

En cuanto a las atenciones brindadas a las mujeres por lesiones y violencia, en el periodo 2009-2013, según el municipio en el cual se atendieron, en términos absolutos, se observa que el municipio de Mexicali tiene la mayor concentración con un 43% del total estatal, Ensenada (21.5%), Tijuana (20.2%), Tecate (8.2%), y Playas de Rosarito (7.1%).

Además del porcentaje de concentración de los eventos de violencia, solamente se dio aviso (por parte de los servicios de salud) al MP en un 41.2% de las lesiones por violencia familiar a nivel nacional, mientras que en Baja California se dio aviso en un 55.7%. En relación con los casos de violencia no familiar, los porcentajes a nivel nacional y para el estado de Baja California son de 52.9% y 41.5%, respectivamente.

Alineación al problema que pretende resolver

Para poder llevar a cabo una alineación del programa al problema que pretende resolver el programa, presentamos los elementos a linear en dos grupos: objetivos/metetas del programa establecidos y problema a resolver.

OBJETIVOS/METAS

Fortalecer la capacidad operativa de las organizaciones de la sociedad civil en el estado que atienden a mujeres en situación de violencia.

Brindar servicios especializados de trabajo social, psicológicos y legales dirigidos a mujeres en situación de violencia en el estado.

Realizar acciones de difusión para la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y jóvenes en el estado.

Fortalecer las capacidades del personal del programa paimef en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Realizar campaña de difusión de la aplicación móvil "por ellas".

Fortalecer la capacidad operativa de las organizaciones de la sociedad civil del valle de san quintín, que atienden el tema de mujeres en situación de Violencia

Proporcionar servicios de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, mediante pláticas en los temas de derechos humanos y perspectiva de equidad de género, en los sectores público, privado, educativo y comunidad en general.

Organizar eventos temáticos dirigidos a las mujeres del estado.

Promover ante autoridades competentes la realización de acciones tendientes a prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Realizar pláticas para concientizar a las y los adolescentes en temas de maternidad y paternidad responsable para la prevención del embarazo

Brindar servicios de atención integral, orientación y canalización dirigida a mujeres en situación de violencia de género.

Fortalecer las capacidades de las mujeres de las comunidades indígenas del valle de san quintín, mediante talleres que les permitan ser promotoras

Difundir en medios masivos temas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y sus derechos humanos,

PROBLEMA A RESOLVER

Violencia (Diferentes tipos de violencia ejercido, desigualdad, descriminación, descriminación repetición de eventos, feminicidios)

Falta de denuncia (Protocolos, disparidad entre denuncia y sentencia)

Falta de Atención a victimas (Protocolos, capacitación, ámbito de competencia)

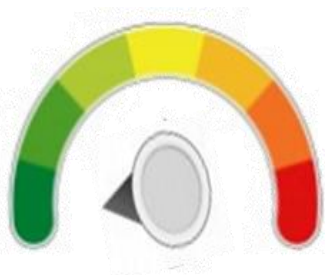
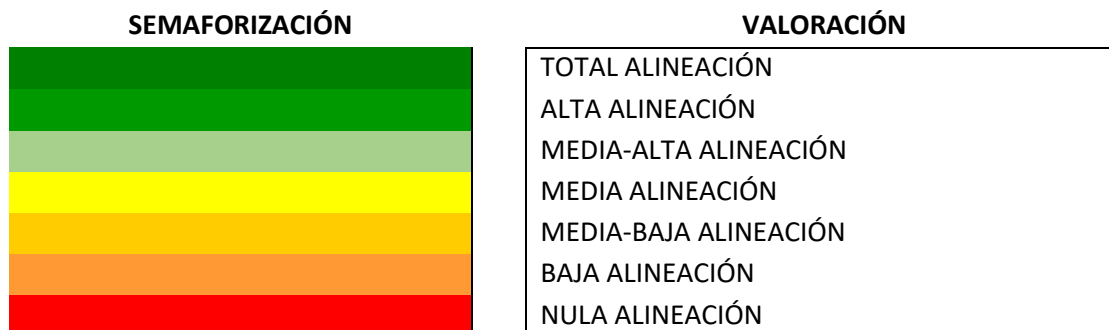
Como podemos observar en la figura anterior se engloba en tres problemas principales a resolver y se presentaron los trece objetivos y o metas establecidas por el Inmujer BC para abatir dichos problemas a continuación, se presenta una matriz de alineación componente/meta vs problema focal e identificado con el fin de conocer el nivel de alineación de la MIR 2018 con el problema que pretende resolver.

Tabla 1.- Matriz De Alineación

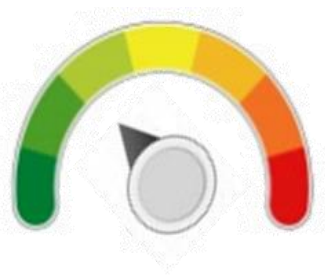
PROBLEMA POR RESOLVER	COMPONENTE/META	NIVEL DE ALINEACIÓN
VIOLENCIA (Diferentes tipos de violencia ejercido, desigualdad, discriminación, repetición de eventos, feminicidios)	Realizar acciones de difusión para la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y jóvenes en el estado.	
	Fortalecer las capacidades del personal del programa PAIMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	
	Realizar campaña de difusión de la aplicación móvil "por ellas".	
	Organizar eventos temáticos dirigidos a las mujeres del estado	
	Realizar pláticas para concientizar a las y los adolescentes en temas de maternidad y paternidad responsable para la prevención del embarazo	
	Fortalecer las capacidades de las mujeres de las comunidades indígenas del valle de san quintín, mediante talleres que les permitan ser promotoras	
	Difundir en medios masivos temas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y sus derechos humanos, y perspectiva de equidad de género,	
FALTA DE DENUNCIA (Protocolos, disparidad entre denuncia y sentencia)	Brindar servicios especializados de trabajo social, psicológicos y legales dirigidos a mujeres en situación de violencia en el estado.	
	Promover ante autoridades competentes la realización de acciones tendientes a prevenir y atender la violencia contra las mujeres.	
	Brindar servicios de atención integral, orientación y canalización dirigida a mujeres en situación de violencia de género.	
FALTA DE ATENCIÓN A VICTIMAS (Protocolos, capacitación, ámbito de competencia)	Fortalecer la capacidad operativa de las organizaciones de la sociedad civil en el estado que atienden a mujeres en situación de violencia.	
	Fortalecer la capacidad operativa de las organizaciones de la sociedad civil del valle de san quintín, que atienden el tema de mujeres en situación de Violencia	
	Proporcionar servicios de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, mediante pláticas en los temas de derechos humanos y perspectiva de equidad de género, en los sectores público, privado, educativo y comunidad en general.	

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Operativo Anual 2018 Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia

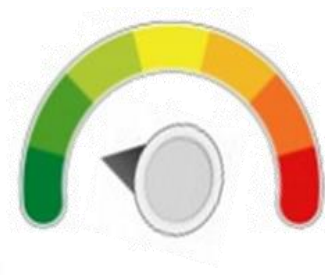
Como podemos observar en la tabla anterior las trece metas plasmadas en el 2018 por el Instituto de la Mujer se encuentran alineadas al problema que pretende resolver, a continuación, se describen los resultados:



Se puede observar que, para abatir el problema de la **VIOLENCIA** contra la mujer en sus diferentes tipos, así como la desigualdad, discriminación, el fenómeno de repetición de eventos, y feminicidios, el Inmujer cuenta con siete metas **totalmente alineadas**, es decir que el ejercicio de estas aporta totalmente a la erradicación, disminución y prevención del problema.



Se puede observar que, para abatir el problema de **FALTA DE DENUNCIA** escasos protocolos de atención, disparidad entre denuncia y sentencia, el Inmujer cuenta con tres metas con una valoración de media-alta alineación, es decir que el ejercicio de estas aporta en un porcentaje medio alto a la erradicación, disminución y prevención del problema. Sin embargo, se considera que deberán implementarse más acciones de ámbito legal para alinearse totalmente al problema que pretende resolver.



Se puede observar que, para abatir el problema de **FALTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**, escasos protocolos, falta de capacitación en atención a víctimas de violencia, y desconocimiento del ámbito de competencia, el Inmujer cuenta con tres metas con altamente alineadas, es decir que el ejercicio de estas aporta en un alto porcentaje a la erradicación, disminución y prevención del problema. Sin embargo, se considera que se deben implementar acciones más concretas para alinearse totalmente al problema que pretende resolver.

Población objetivo 2018

El Programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia tiene como población objetivo toda aquella mujer que haya sufrido un tipo violencia, en Baja California, como ya se mencionó conocer la estadística exacta sobre el número de mujeres violentadas se encuentra mermado por la falta de atención y denuncia del maltrato; según el último censo del INEGI en 2015 en Baja California la prevalencia de la violencia es de 66 mujeres de cada 100 de 15 años y más; si el último censo arroja que en Baja California hay 1 318 197 mujeres de 15 años y más, **por lo que se puede estimar que en Baja California existen aproximadamente 870 010 mujeres violentadas** las cuales son la población objetivo del programas

15

Población atendida 2018

Mediante el programa de atención a mujeres en situación de violencia en el 2018 se atendió de la siguiente manera:

Se proporcionaron **149 servicios** de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, mediante pláticas en los temas de derechos humanos y perspectiva de equidad de género, en los sectores público, privado, educativo y comunidad en general.

Se organizaron **2 Eventos** temáticos dirigidos a las mujeres del estado beneficiando a 500 personas.

Se firmo **1 convenio** ante autoridades competentes la realización de acciones tendientes a prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Se realizaron **25 pláticas** para concientizar a las y los adolescentes en temas de maternidad y paternidad responsable para la prevención del embarazo

Se brindaron a **1838 mujeres** servicios de atención integral, orientación y canalización dirigida a mujeres en situación de violencia de género.

Se fortalecieron las capacidades de **33 mujeres** de las comunidades indígenas del valle de san quintín, mediante talleres que les permitan ser promotoras

Se fortaleció la capacidad operativa de **2 organizaciones** de la sociedad civil que atienden el tema de mujeres en situación de violencia de género.

Se Brindo **4665 servicios especializados** de trabajo social, psicológicos y legales dirigidos a mujeres en situación de violencia en el estado.

Realizaron en **1495 acciones de difusión** para la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y jóvenes

Se capacitaron a **104 personas** del programa PAIMEF para fortalecer sus capacidades en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Se realizo **1 campaña** de difusión de la aplicación móvil "por ellas".

Relación con otros programas estatales y federales

El Instituto Nacional de las Mujeres, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia (Reglamento), ha incorporado los Modelos empleados por la Federación, las entidades federativas y los municipios que de acuerdo a lo que señala el Reglamento, los modelos están contenidos en cuatro apartados **Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**, por lo que el programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia en su forma de programa presupuestario obedece a dichos modelos por lo que sus objetivos se encuentran alineados a un fin común que es la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

A nivel federal y en su forma de programa presupuestario el Programa de atención a Mujeres en Situación de Violencia tiene relación con el Programa **“Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres”** el cual es ejecutado por la Secretaría de Gobernación a través de Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (México), el cual tiene como fin **“Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los tres órdenes de Gobierno”**; el cual presenta cuatro metas

1. Servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los Centros de Justicia para las Mujeres.
2. Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida.
3. Elaboración de criterios de selección para la asignación y entrega de los subsidios a entidades federativas.
4. Difusión de campañas para prevenir la violencia contra las mujeres.

Se puede observar que los dos programas contribuyen al mismo fin a nivel federal y las metas establecidas entre los dos programas presupuestarios son orientados al mismo objetivo.

La Alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Programa Sectorial.

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (ESTRATEGIAS)

- 1.8.1.8.10 - Implementar acciones para concientizar a los jóvenes en temas de maternidad y paternidad.
- 1.7.1.4.10 - Promover medidas para estimular la responsabilidad familiar compartida del trabajo doméstico y extra-doméstico, en el marco de relaciones para la igualdad y corresponsabilidad.
- 1.7.2.1.10 - Impulsar programas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- 1.7.2.3.20 - Capacitar y sensibilizar al funcionariado público para que en la toma de decisiones incorporen la igualdad de género.
- 1.7.2.4.10 - Incrementar las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres y la familia en todas sus formas de expresión, tipos y modalidades.
- 1.7.2.5.10 - Mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia en aspectos jurídicos, de salud física y psicológica, reduciendo los índices de violencia y mejorando su calidad de vida.
- 1.7.2.6.20 - Fortalecer casas de emergencia, albergues y refugios para la atención de mujeres y de sus hijas e hijos en situación de violencia y garantizar su digna reincorporación a su vida, una vez que concluya su periodo como refugiados.

ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL, ESTATAL O ESPECIAL EMANADO DEL PED (LINEAS DE ACCIÓN)

- 1.7.1.4.2 promover el respeto a los derechos humanos de las mujeres y a la no discriminación en todos los ámbitos de la sociedad, para que tengan igualdad de oportunidades en los ámbitos laborales, sociales y educativos, así como sensibilizar a la ciudadanía sobre la democratización de las responsabilidades familiares del trabajo doméstico y extra doméstico, en el marco de las relaciones de igualdad y corresponsabilidad.
- 1.7.2.3.1 impartir pláticas dirigidas a la administración pública, a través de un programa de sensibilización y capacitación en género, que incluya temas como derechos de las mujeres y no discriminación, el derecho a una vida libre de violencia y acceso a la justicia de las mujeres, responsabilidad compartida en la democratización en la familia, políticas públicas con perspectiva de género, empoderamiento de las mujeres, violencia en el noviazgo, entre otros.
- 1.7.2.4.1 impartir pláticas, cursos y/o talleres sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres, tipos y modalidades, consecuencias y violencia en el noviazgo, dirigidas a estudiantes en las escuelas, con impacto en los padres y madres de familia.
- 1.7.2.4.2 fortalecer las capacidades de las mujeres de las comunidades indígenas en el valle de san quintín, mediante talleres que les permitan ser promotoras en sus comunidades.
- 1.7.2.5.1 mejorar la calidad de vida de las mujeres en situación de violencia a través de la atención integral, orientación y canalización.
- 1.8.1.8.1 realizar pláticas preventivas sobre sexualidad y embarazo en los y las adolescentes.
- 1.7.2.2.1 elaborar convenios de colaboración y de coordinación con instancias diversas, que fortalezcan las acciones y programas para el logro de un trabajo coordinado y eficiente en materia de violencia, derechos humanos e igualdad de género.
- 1.7.1.1.2 promover el respeto a los derechos humanos de las mujeres y a la no discriminación en todos los ámbitos de la sociedad, para que tengan igualdad de oportunidades en los ámbitos laborales, sociales y educativos, así como sensibilizar a la ciudadanía sobre la democratización de las responsabilidades familiares del trabajo doméstico y extra doméstico, en el marco de las relaciones de igualdad y corresponsabilidad.
- 1.7.2.3 impartir pláticas dirigidas a la administración pública, a través de un programa de sensibilización y capacitación en género, que incluya temas como derechos de las mujeres y no discriminación, el derecho a una vida libre de violencia y acceso a la justicia de las mujeres, responsabilidad compartida en la

democratización en la familia, políticas públicas con perspectiva de género, empoderamiento de las mujeres, violencia en el noviazgo, entre otros.

1.7.2.4 impartir pláticas, cursos y/o talleres sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres, tipos y modalidades, consecuencias y violencia en el noviazgo, dirigidas a estudiantes en las escuelas, con impacto en los padres y madres de familia.

1.7.2.4 fortalecer las capacidades de las mujeres de las comunidades indígenas en el valle de san quintín, mediante talleres que les permitan ser promotoras en sus comunidades.

1.7.2.4 fortalecer las capacidades de las mujeres de las comunidades indígenas en el valle de san quintín, mediante talleres que les permitan ser promotoras en sus comunidades

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (META NACIONAL, OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION)

1 - México en paz

OBJETIVO: 1.5 - Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

ESTRATEGIA: 1.5.2 - Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de s

LINEAS DE ACCIÓN:

1.5.2.2 - Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.

ESTRATEGIA: 1.5.3 - Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

LINEAS DE ACCIÓN:

1.5.3.1 - Coadyuvar en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas en el marco de la Ley General de Víctimas.

1.5.3.2 - Promover el cumplimiento de la obligación de reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos.

Resultados logrados

Análisis del cumplimiento programático

Como ya se mencionó en el apartado anterior el Instituto de la Mujer establece en su Matriz de Indicadores de Resultados 2018 trece componentes y sus actividades correspondientes, las cuales buscan aportar al fin y propósito del programa para abatir el problema focal identificado por el Instituto, para medir la alineación de las metas del programa al problema que pretende resolver se presentó a la matriz de alineación, la cual arroja que de las trece metas plasmadas en el 2018 contenidas en el programa de Atención a Mujeres en situación de Violencia se encuentran alineadas y contribuyen de manera directa al propósito y fin del programa.

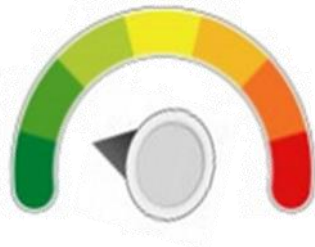
19

Tabla 2.- Cumplimiento Programático Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia 2018.

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMADO	REAL	%
Proporcionar servicios de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, mediante pláticas en los temas de derechos humanos y perspectiva de equidad de género, en los sectores público, privado, educativo y comunidad en general.	Platica	110	149	135%
Organizar eventos temáticos dirigidos a las mujeres del Estado.	Evento	2	2	100%
Promover ante autoridades competentes la realización de acciones tendientes a prevenir y atender la violencia contra las mujeres.	Convenio	1	1	100%
Realizar pláticas para concientizar a las y los adolescentes en temas de maternidad y paternidad responsable para la prevención del embarazo.	Platica	15	25	167%
Brindar servicios de atención integral, orientación y canalización dirigida a mujeres en situación de violencia de género.	Mujer	1508	1838	122%
Fortalecer las capacidades de las mujeres de las comunidades indígenas del valle de san quintín, mediante talleres que les permitan ser promotoras.	Mujer	30	33	110%
Fortalecer la capacidad operativa de las organizaciones de la sociedad civil del valle de san quintín, que atienden el tema de mujeres en situación de violencia.	Organismo	1	1	100%
Difundir en medios masivos temas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y sus derechos humanos.	Acción de difusión	1	1	100%
Fortalecer la capacidad operativa de las organizaciones de la sociedad civil en el estado que atienden a mujeres en situación de violencia.	Organismo	1	1	100%
Brindar servicios especializados de trabajo social, psicológicos y legales dirigidos a mujeres en situación de violencia en el estado.	Servicio	3946	4665	118%
Realizar acciones de difusión para la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y jóvenes	Acción de difusión	1101	1495	136%
Fortalecer las capacidades del personal del programa PAIMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Persona capacitada	96	104	108%
Realizar campaña de difusión de la aplicación móvil "por ellas".	Campaña	1	1	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Avance Programático al cuarto trimestre 2018 Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia

En la tabla anterior se puede observar el cumplimiento programático y su porcentaje de cumplimiento donde se puede observar que se cumplieron todas las metas establecidas para el programa, resalta el sobrecumplimiento en siete de las metas las cuales coinciden en su naturaleza de brindar servicios a la comunidad por lo cual y debido al incremento de las solicitudes de los servicios por parte de las usuarias, población general, sector educativo, iniciativa privada y la administración pública, se vio rebasado lo programado por Inmujer BC.



Por lo anterior expuesto se considera que el cumplimiento programático del Programa Atención a Mujeres en situación de Violencia **cumplió altamente con el propósito del programa**, sin embargo, se considera que el ejercicio de la planeación programática de las metas 2018 del programa no fue apropiada de acuerdo a la relación entre la población objetivo y lo programado anual.

Análisis de los indicadores 2018

Tabla 3.- Resultado de Indicadores Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia 2018

Indicador	Tipo de Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Frecuencia	Resultado
Efectividad de la difusión en el tema de violencia contra la mujer	Estratégico	25	Porcentaje	Trimestral	27.90
Porcentaje de mujeres de las comunidades indígenas capacitadas en temas de violencia de género, derechos humanos y perspectiva de equidad de género	Cobertura	90	Porcentaje	Semestral	120.00
Porcentaje de mujeres en situación de violencia de género atendidas por el instituto de la mujer	Estratégico	95	Porcentaje	Trimestral	99.24
Porcentaje de personas informadas por medio de pláticas en temas de violencia contra las mujeres, derechos humanos, perspectiva de equidad de género, nuevas masculinidades, y maternidad y paternidad responsable	Estratégico	90	Porcentaje	Trimestral	99.52
Porcentaje de mujeres beneficiadas a través de los eventos temáticos del Inmujer	Cobertura	90	Porcentaje	Semestral	113.00
Porcentaje de adolescentes concientizados por medio de pláticas en temas de maternidad y paternidad responsable para la prevención del embarazo adolescente	Cobertura	90	Porcentaje	Trimestral	100.00
Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil del valle de san quintín fortalecidas	Estratégico	25	Porcentaje	Anual	25.00
Porcentaje de acciones generadas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres	Cobertura	100	Porcentaje	Anual	100.00
Índice de desigualdad de género en baja california	Estratégico	0.34	Puntos	Anual	0.66
Porcentaje de dependencias y entidades que implementan acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres	Estratégico	16.98	Porcentaje	Anual	14.29
Porcentaje de mujeres atendidas con los recursos del PAIMEF en situación de violencia	Estratégico	90	Porcentaje	Anual	100.00
Avance financiero del programa presupuestario federal s155-programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF), autorizado al instituto de la mujer para el estado de baja california	De gestión	100	Porcentaje	Trimestral	97.04

21

Fuente: Elaboración propia con datos del concentrado de indicadores al cuarto trimestre 2018 Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia



Para el 2018 el programa de Atención a Mujeres en situación de Violencia conto con 12 indicadores de los cuatro son de cobertura, uno de gestión y siete estratégicos, todos estos alineados completamente a la Matriz de Indicadores de Resultados 2018 del programa.

En la Tabla 3 “Resultado de Indicadores Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia 2018”, se puede observar el sobrecumplimiento de las metas establecidas para el año 2018 en 10 de 12 de los indicadores hasta por un 30%, situación congruente a la planeación de las metas del programa, por lo que se recomienda realizar un ejercicio de planeación más apegado a las necesidades reales del problema que se pretende resolver, ya que al presentar dichos resultados denotan una baja calidad el ejercicio de planeación en las metas de los componentes de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Aunado a lo anterior dos de doce indicadores no cumplieron las metas establecidas:

Porcentaje de dependencias y entidades que implementan acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres	Estratégico	16.98	Porcentaje	Anual	14.29
Avance financiero del programa presupuestario federal s155-programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF), autorizado al instituto de la mujer para el estado de baja california	De gestión	100	Porcentaje	Trimestral	97.04

En cuanto a la justificación del resultado el Inmujer informa lo siguiente:

Tabla 4.- Justificación de Indicadores Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia 2018

Indicador	Justificación
Porcentaje de dependencias y entidades que implementan acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres	El resultado se deriva de la revisión del decreto de egresos donde se identifican a 7 entidades que reportan acciones en el anexo transversal para la atención de equidad de género y mujeres, sin embargo, en solicitud de información del seguimiento a la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de la secretaría general de gobierno observamos en entrevistas a los entes de la administración pública que realizan acciones pero no se reportan dentro de sus programas operativos, por lo que se requiere de un estudio especializado.
Avance financiero del programa presupuestario federal s155-programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF), autorizado al instituto de la mujer para el estado de baja california	El resultado de este indicador, es el avance financiero del programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF) al cierre del 2018.

Fuente: Elaboración propia con datos del concentrado de indicadores al cuarto trimestre 2018 Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia





2017

En el 2017 el programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia presento cuatro indicadores tres de cobertura y uno de gestión, de los cuales se cumplieron las metas programadas en tres de ellos; siendo el indicador de gestión el que no fue cumplido dicho indicador es el resultado del avance financiero del programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF) al cierre del 2018.

Tabla 5.- Resultado de Indicadores Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia 2017

Indicador	Tipo de Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Frecuencia	Resultado
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia atendidas por el instituto de la mujer	Cobertura	95	Porcentaje	Trimestral	100.00
Índice de eficiencia programática presupuestal del PAIMEF	Cobertura	90	Porcentaje	Anual	97.89
Porcentaje de mujeres atendidas con los recursos del PAIMEF	Cobertura	100	Porcentaje	Anual	100.00
Avance financiero del programa presupuestario federal s155-programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF), autorizado al instituto de la mujer para el estado de baja california	De gestión	100	Porcentaje	Trimestral	95.79

23

Fuente: Elaboración propia con datos del concentrado de indicadores al cuarto trimestre 2017 Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia

2016

En el 2016 el programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia presento tres indicadores todos de cobertura, de los cuales se cumplieron totalmente las metas programadas.

Tabla 6.- Resultado de Indicadores Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia 2016

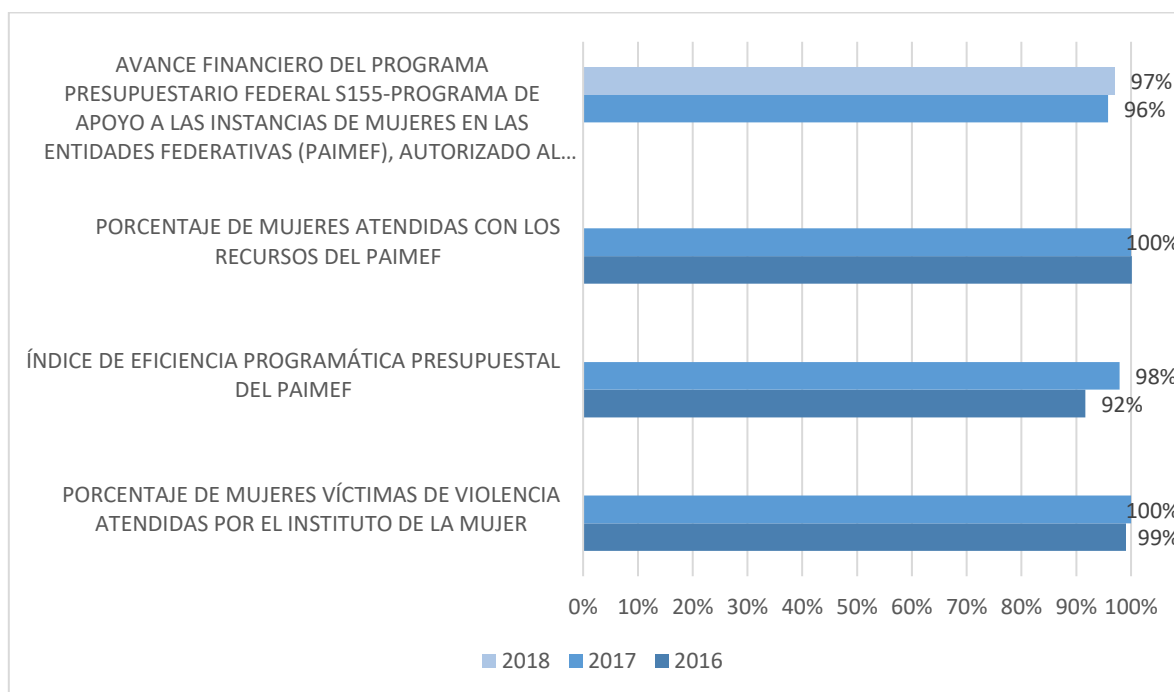
Indicador	Tipo de Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Frecuencia	Resultado
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia atendidas por el instituto de la mujer	Cobertura	99	Porcentaje	Trimestral	99.08
Índice de eficiencia programática presupuestal del PAIMEF	Cobertura	90	Porcentaje	Anual	91.65
Porcentaje de mujeres atendidas con los recursos del PAIMEF	Cobertura	100	Porcentaje	Anual	100.15

Fuente: Elaboración propia con datos del concentrado de indicadores al cuarto trimestre 2016 Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia

Sobresale que es en los años 2016 y 2017 los indicadores fueron replicados incluyéndose en este último año el indicador de gestión, para el 2018 solo se replica este último indicador y se desarrollan once nuevos.

En la siguiente grafica podemos observar la evolución del cumplimiento de los indicadores replicados a través del periodo 2016 – 2018, donde se refleja una tendencia cumplimiento sostenida.

Grafica 2.- Evolución del Cumplimiento de Indicadores 2016-2018



Fuente: Elaboración propia con datos con resultados 2016-2018 "Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia"

Se puede observar que el programa ha evolucionado en cuanto el establecimiento y desarrollo de indicadores, incrementando de tres establecidos en el año 2016 a 12 en el 2018; lo cual se considera una fortaleza del programa.

Matriz de indicadores de Resultados

La matriz de indicadores de Resultados desarrollada para el programa de **Atención a Mujeres en Situación de Violencia** cumple en correctamente con su diseño respetando la metodología de marco lógico ya que, si corresponde al problema que pretende resolver.

Tabla 7.- Matriz de Indicadores de Resultado Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia 2018

RAMO:	64 - INMUJER	CLASIF. PROG.:	E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	132 - ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	PONDERADO:	3 - ALTA
UNIDAD RESPONSABLE	110 - UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	RESPONSABLE:	ROSA MARÍA AGUILAR RAMÍREZ
PROBLEMA FOCAL QUE ATIENDE:	DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS. A JUNIO DE 2017, DE 434 MUJERES ATENDIDAS EN INMUJER, 414 FUERON ATENDIDAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO (95%). EN ESE MISMO PERIODO, PERO 2016 FUERON 637 LAS MUJERES ATENDIDAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, LO CUAL INDICA QUE ES NECESARIO FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA SU PREVENCIÓN, COMBATE Y ATENCIÓN.		

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
Contribuir a que los bajacalifornianos amplíen las oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y eleven su calidad de vida mediante la prevención, combate y atención de la violencia en las mujeres	Es-inmujer-37 índice de desigualdad de género en baja california	Gmhh = memoria de cálculo de la media geométrica de variables de desigualdad, depto. De seguimiento y evaluación del inmujer/depto. De institucionalización con perspectiva de equidad de género del inmujer. Harmgmh = memoria de cálculo del índice de género igualmente distribuido, depto. De seguimiento y evaluación del inmujer/depto. De institucionalización con perspectiva de equidad de género del inmujer.,	Las acciones de gobierno propician que exista mayor igualdad entre las y los bajacalifornianos, logrando un desarrollo humano equitativo.
PROPOSITO			
Baja california cuenta con estrategias que previenen, combaten y atienden todas las formas de violencia en contra de las mujeres	Es-inmujer-39 porcentaje de dependencias y entidades que implementan acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres	Tdye_abc = presupuesto de egresos del estado, sistema integral del proceso de programación y presupuestación estatal (sippe), depto. De seguimiento y evaluación del inmujer/unidad de asuntos jurídicos del inmujer. Tdye_pvm = análisis de dependencias y entidades que implementan acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, depto. De seguimiento y evaluación del inmujer/unidad de asuntos jurídicos del inmujer.,	Las instituciones cuentan con estrategias y acciones con perspectiva de género e impulsan acciones para prevenir y atender todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en el estado.
COMPONENTE \ ACTIVIDAD			
C1. Proporcionar servicios de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, mediante pláticas en los temas de derechos humanos y perspectiva de equidad de género, en los sectores público, privado, educativo y comunidad en general.	Es-inmujer-27 porcentaje de personas informadas por medio de pláticas en temas de violencia contra las mujeres, derechos humanos, perspectiva de equidad de género, nuevas masculinidades, y maternidad y paternidad responsable	Tpasp = lista de asistencia, informe de actividades, depto. De desarrollo humano/coordinación zona costa del inmujer. Tppasp = formato de solicitud de plática, informe de actividades, depto. De desarrollo humano/coordinación zona costa del inmujer.,	La población atendida con las pláticas se vuelve replicadores de los temas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, derechos humanos y perspectiva de equidad de género
C1a1. Impartición de pláticas en temas de violencia, derechos humanos y perspectiva de equidad de género, dirigidas a comunidad abierta y al sector educativo.	Porcentaje de pláticas impartidas en temas de violencia, derechos humanos y perspectiva de equidad de género.	Listas de asistencia/depto. De desarrollo humano y coordinación zona costa del inmujer.	Las personas de la comunidad y el alumnado asisten a las pláticas que imparte el instituto de la mujer y aplican lo aprendido.
C1a2. Impartición de pláticas en temas de violencia, derechos humanos y perspectiva de equidad de género, dirigidas a la administración pública y la iniciativa privada.	Porcentaje de pláticas impartidas en temas de violencia, derechos humanos y perspectiva de equidad de género.	Listas de asistencia/depto. De desarrollo humano y coordinación zona costa del inmujer.	Las y los servidores públicos y las personas de la iniciativa privada asisten a las pláticas que imparte el instituto de la mujer y aplican lo aprendido.
C2. Organizar eventos temáticos dirigidos a las mujeres del estado.	Es-inmujer-28 porcentaje de mujeres beneficiadas a través de los eventos temáticos del inmujer	Tmae = lista de asistencia, informe de actividades, coordinación zona costa/ depto. De desarrollo humano del inmujer. Tmpae = propuesta metodológica para llevar a cabo los eventos, informe de actividades, coordinación zona costa/ depto. De desarrollo humano del inmujer.	Las mujeres asisten a los eventos que organiza el instituto de la mujer y replican los temas de prevención de la violencia de género y derechos humanos de las mujeres.
C2a1. Elaboración de la propuesta metodológica para llevar a cabo los eventos dirigidos a las mujeres del estado.	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta metodológica.	Propuesta metodológica de los eventos/depto. De desarrollo humano y coordinación zona costa del inmujer.	Las mujeres asisten a los eventos que organiza el instituto de la mujer y dan a conocer a las personas que las rodean los temas.
C2a2. Creación del informe de resultados obtenidos tras la realización del evento.	Porcentaje de avance en la creación del informe de resultados del evento.	Informe de resultados/depto. De desarrollo humano y coordinación zona costa del inmujer.	El informe es utilizado como fuente de información para estudios y diagnósticos en temas de mujeres y perspectiva de género.
C3. Promover ante autoridades competentes la realización de acciones tendientes a prevenir y atender la violencia contra las mujeres.	Es-inmujer-35 porcentaje de acciones generadas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres	Apavcm = proyecto del programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (paimef), informe de actividades unidad de asuntos jurídicos del inmujer. Appavcm = reporte mensual, sistema integral del proceso de programación y presupuestación estatal (sippe), depto. De seguimiento y evaluación del inmujer.,	Las autoridades se interesan en ejecutar acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el estado.
C3a1. Participación en la elaboración del proyecto de coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres 2018 (paimef).	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto.	Proyecto del programa paimef/unidad de asuntos jurídicos del inmujer.	El instituto de la mujer es considerado para la elaboración del proyecto además de su participación activa.

Evaluación específica de desempeño del Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia del ejercicio 2018

C3a2. Elaboración del convenio de coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres 2018 (paimef).	Porcentaje de avance en la elaboración del convenio.	Convenio de coordinación del programa paimef/unidad de asuntos jurídicos del inmujer.	Derivado del convenio, se ven favorecidas más mujeres en situación de violencia.
C4. Realizar pláticas para concientizar a las y los adolescentes en temas de maternidad y paternidad responsable para la prevención del embarazo adolescente.	Es-inmujer-29 porcentaje de adolescentes concientizados por medio de pláticas en temas de maternidad y paternidad responsable para la prevención del embarazo adolescente	Taap = lista de asistencia, informe de actividades, depto. De desarrollo humano/coordinación zona costa del inmujer. Tapap = formato de solicitud de plática, informe de actividades, depto. De desarrollo humano/coordinación zona costa del inmujer.,	Posterior a las pláticas las y los adolescentes aplican lo aprendido en temas de educación sexual y tiende a disminuir el índice de embarazos.
C4a1. Elaboración del material didáctico para la impartición de pláticas para concientizar a las y los adolescentes en temas de maternidad y paternidad responsable.	Porcentaje de avance en la elaboración del material didáctico.	Presentación de la plática/depto. De desarrollo humano y coordinación zona costa del inmujer.	Las y los participantes de las pláticas leen y aplican lo descrito en el material didáctico.
C4a2. Impartición de pláticas de educación sexual a las y los adolescentes de instancias educativas para prevenir el embarazo adolescente.	Porcentaje de pláticas impartidas en temas de maternidad y paternidad responsable.	Listas de asistencia/depto. De desarrollo humano y coordinación zona costa del inmujer.	Las y los adolescentes se previenen en el ejercicio de su sexualidad.
C5. Brindar servicios de atención integral, orientación y canalización dirigida a mujeres en situación de violencia de género.	Es-inmujer-23 porcentaje de mujeres en situación de violencia de género atendidas por el instituto de la mujer	Tmaimu = informes mensuales de las áreas responsables de atender a mujeres en situación de violencia del instituto de la mujer/unidad de asuntos jurídicos, depto. De desarrollo humano y coordinación zona costa del inmujer. Tmsvgai = informes mensuales de las áreas responsables de atender a mujeres en situación de violencia del instituto de la mujer/unidad de asuntos jurídicos, depto. De desarrollo humano y coordinación zona costa del inmujer.,	Las mujeres atendidas mejoran su estabilidad psicológica y legal.
C5a1. Atención psicológica, orientación y canalización a mujeres.	Porcentaje de atenciones psicológicas brindadas a mujeres.	Reportes mensuales del total de atenciones psicológicas de mujeres/depto. De desarrollo humano y coordinación zona costa del inmujer.	Las mujeres atendidas mejoran su estabilidad psicológica.
C5a2. Atención legal, orientación y canalización a mujeres.	Porcentaje de atenciones legales brindadas a mujeres.	Reportes mensuales del total de atenciones legales de mujeres/unidad de asuntos jurídicos y coordinación zona costa del inmujer.	Las mujeres atendidas mejoran su estabilidad legal.
C6. Fortalecer las capacidades de las mujeres de las comunidades indígenas del valle de san quintín, mediante talleres que les permitan ser promotoras en sus comunidades.	Es-inmujer-22 porcentaje de mujeres de las comunidades indígenas capacitadas en temas de violencia de género, derechos humanos y perspectiva de equidad de género	Mciic = lista de asistencia, coordinación zona costa del inmujer. Mcip = reporte mensual del sippe, depto. De seguimiento y evaluación del inmujer.,	Las mujeres de las comunidades indígenas de san quintín son promotoras en sus comunidades en los temas de violencia de género, derechos humanos y perspectiva de equidad de género.
C6a1. Elaboración del material didáctico para la impartición de talleres a mujeres de las comunidades indígenas de san quintín.	Porcentaje de avance en la elaboración del material didáctico.	Presentación de la plática/coordinación zona costa del inmujer.	Las y los participantes de las pláticas leen y aplican lo descrito en el material didáctico.
C6a2. Impartición de talleres de capacitación dirigidos a mujeres de las comunidades indígenas de san quintín, en temas de violencia de género, derechos humanos y perspectiva de equidad de género.	Porcentaje de talleres impartidos a mujeres de las comunidades indígenas.	Listas de asistencia/coordinación zona costa del inmujer.	Las mujeres de las comunidades indígenas de san quintín aplican lo aprendido en su comunidad y son multiplicadoras en los temas.
C7. Fortalecer la capacidad operativa de las organizaciones de la sociedad civil del valle de san quintín, que atienden el tema de mujeres en situación de violencia.	Es-inmujer-31 porcentaje de organizaciones de la sociedad civil del valle de san quintín fortalecidas	Toscvsqex = catálogo estatal de organizaciones de la sociedad civil, periódico oficial del estado de baja california, dirección de sociedad solidaria de la sedesoe. Toscvsqf = convenio de colaboración con la organización de la sociedad civil (osc), informe de actividades, unidad de asuntos jurídicos y coordinación zona costa del inmujer.,	Las organizaciones de la sociedad civil brindan más servicios a las mujeres en situación de violencia.
C7a1. Establecimiento de gestiones para analizar y determinar el fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil.	Avance de gestiones para el análisis y determinación del fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil.	Listas de asistencia/unidad de asuntos jurídicos y coordinación zona costa del inmujer.	Las organizaciones de la sociedad civil seleccionadas generan más y mejores proyectos para brindar servicios a las mujeres en situación de violencia.
C7a2. Elaboración de convenios de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil de san quintín y el instituto de la mujer para beneficiar a las mujeres en situación de violencia.	Porcentaje de convenios elaborados.	Convenio de colaboración con la osc/unidad de asuntos jurídicos y coordinación zona costa del inmujer.	Existen más mujeres beneficiadas a través de los servicios que se brindan mediante los trabajos coordinados entre el instituto de la mujer y las organizaciones de la sociedad civil.
C8. Difundir en medios masivos temas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y sus derechos humanos.	Es-inmujer-16 efectividad de la difusión en el tema de violencia contra la mujer	Tmva = unidad de asuntos jurídicos, desarrollo humano y coordinación zona costa tmvaad = unidad de asuntos jurídicos, desarrollo humano y coordinación zona costa,	Las mujeres del valle de san quintín están informadas en los temas de violencia contra las mujeres y sus derechos humanos, y aplican lo aprendido.
C8a1. Elaboración de la propuesta metodológica para llevar a cabo la campaña de difusión dirigida a mujeres del valle de san quintín.	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta metodológica.	Propuesta metodológica de la campaña/coordinación zona costa del inmujer.	Las mujeres se informan a través de la campaña que realiza el instituto de la mujer y aplican lo aprendido en sus comunidades.
C8a2. Realizar campaña de difusión para la prevención de la violencia contra las mujeres y sus derechos humanos, dirigida a mujeres del valle de san quintín.	Porcentaje de campañas realizadas.	Formatos de acciones de difusión y fotografías/coordinación zona costa del inmujer.	Las mujeres del valle de san quintín aplican lo aprendido en sus comunidades.

Fuente: Matriz de Indicadores 2018 "Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia"

Como se puede observar en la MIR 2018 del Inmujer BC se plasman trece componentes y sus actividades correspondientes, las cuales buscan aportar al fin y propósito del programa para abatir el problema focal identificado por el Instituto.

Análisis del cumplimiento presupuestal

Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	% incremento	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Ejercido
\$1,841,664.00	\$11,052,101.98	600.12%	\$10,757,953.76	97.34%

27

Como parte del análisis del comportamiento es importante valorar el desempeño del presupuesto ejercido en relación al presupuesto modificado durante 2018, si se han llevado a cabo modificaciones presupuestales, así como el porcentaje de presupuesto total ejercicio al cierre del ejercicio evaluado. En este sentido, es posible identificar que, para la operación del Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia, se autorizó un recurso de **\$1,841,664.00**, mismo que tuvo una modificación aumentando a **\$11,052,101.98**, lo que representa un incremento del **600.115%** de su presupuesto autorizado ejerciendo **\$10,757,953.76** es decir el **97.34%**.

Como se puede observar en la siguiente tabla que el presupuesto incrementado se dio en todos los capítulos de gasto del programa, siendo el capítulo 20000 el cual tubo 1588% de incremento presupuestal.

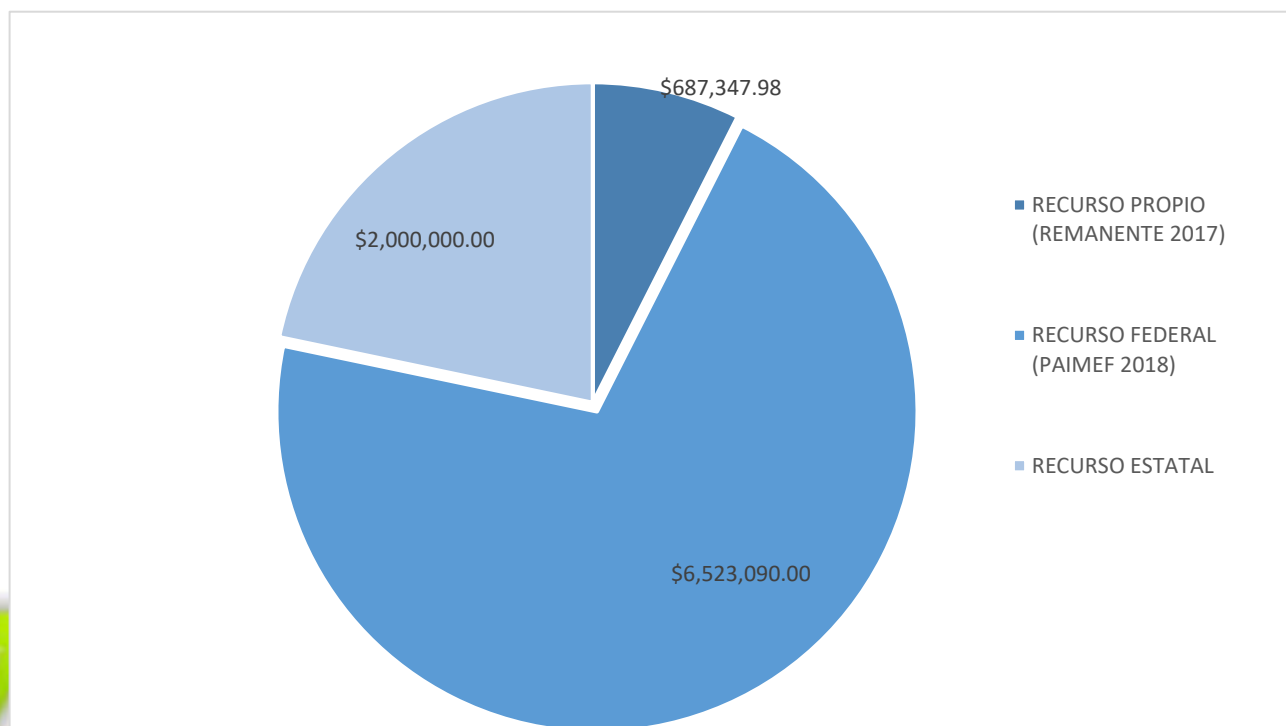
Tabla 8.- Presupuesto por Capítulo de Gasto Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia 2018

Presupuesto por categoría programática		Presupuesto de Egresos		
Capítulo	Descripción Capítulo	Anual		
		Autorizado inicial	Modificado	%
10000	Servicios personales	\$ 1,166,564.00	\$ 1,738,564.00	149% ↑
20000	Materiales y suministros	\$ 57,700.00	\$ 916,275.50	1588% ↑
30000	Servicios generales	\$ 617,400.00	\$ 8,175,148.48	1324% ↑
40000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00	\$ 27,500.00	↑
50000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$ 194,614.00	↑

Fuente: Elaboración propia con datos avance de gestión al cuarto trimestre 2018 "Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia"

El incremento presupuestal del programa fue de tres diferentes vertientes; recursos propios (remanente 2017), recurso federal (PAIMEF 2018) y recurso adicional aportado por el Estado, dicho incremento presupuestal conllevó un fortalecimiento financiero y programático al *Programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia*; dicho fortalecimiento se vio reflejado en cuanto a los servicios que se brindan de atención integral, orientación y canalización dirigida a mujeres en situación de violencia de género, a través de atención psicológica y asesoría legal, el fortalecimiento de las capacidades del personal del programa PAIMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, asimismo en las acciones de difusión para la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y jóvenes en el Estado, a través de pláticas, jornadas, representaciones de una obra de teatro, talleres, conferencias y conformación de grupos psicoeducativos, además de los servicios especializados de trabajo social, psicológicos y legales dirigidos a mujeres en situación de violencia en el estado, por medio de las unidades itinerantes de orientación y atención, y de los módulos semifijos de atención del programa PAIMEF, el fortalecimiento de la capacidad operativa del patronato para el centro de atención a la violencia intrafamiliar de Mexicali, A.C. (CAVIM), mediante la contratación de personal de apoyo que brinde atención especializada a mujeres en situación de violencia, en el municipio de Mexicali e impulsar una casa de transición que brinde acogimiento a las mujeres y a sus hijas e hijos en situación de violencia, mediante servicios profesionales y gastos de operación, en el municipio de Tecate y por último se realizó una campaña de impacto debido a la disposición de la aplicación "por ellas" implementada por el gobierno del Estado a fin de permitir a las mujeres realizar solicitudes para la atención de situaciones en las cuales se encuentren en riesgo la integridad física y/mental de la mujer y con ello disminuir el porcentaje de violencia contra la mujer en el Estado.

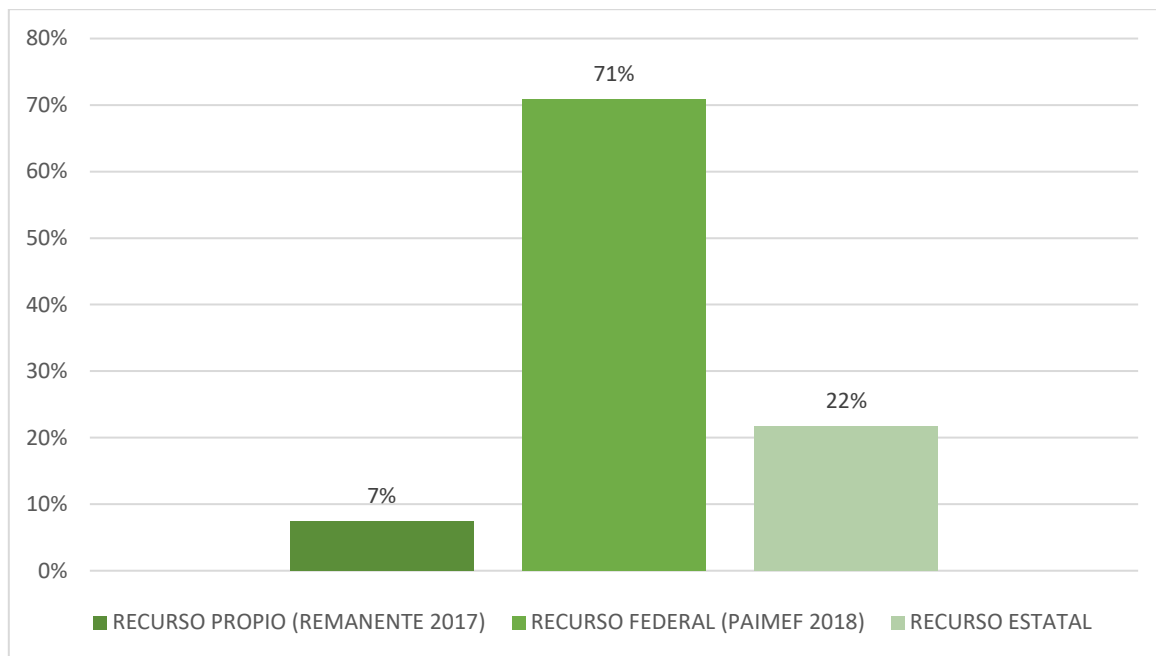
Grafica 3.- Naturaleza de los Recursos Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia 2018



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el "Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia"

Si bien es cierto que el porcentaje de incremento entre el presupuesto autorizado y el modificado fue de un 600.12% esto se considera un comportamiento natural del programa debido que la mayoría de su presupuesto es de origen federal, siendo este del 71%, es importante mencionar que los recursos radicados de la federación no llegan al Inmujer BC si no ya iniciado el ejercicio presupuestal por lo que no es posible planear el recurso durante el proceso de programación y planeación presupuestal.

Grafica 4.-Porcentaje de la naturaleza de los Recursos Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia 2018



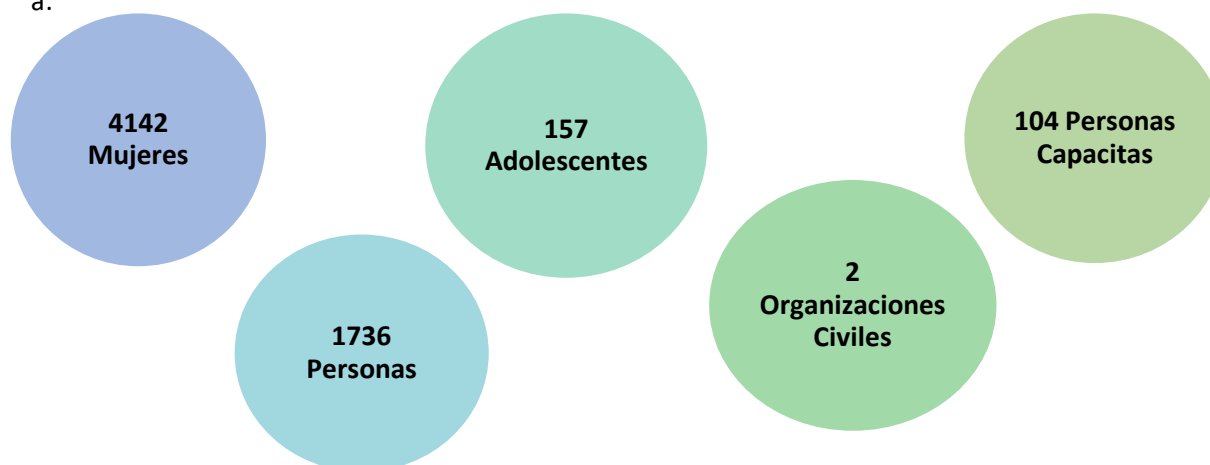
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el "Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia"

En cuanto al avance presupuestal al cierre del ejercicio 2018 se ejerció el **97.34%** del presupuesto programado siendo el grupo 40000 el de menor porcentaje con un avance del 60% sin embargo el monto no se considera significativo ya que se trata del recurso del programa más bajo con 27 mil 500 pesos, por lo que se considera un óptimo ejercicio del gasto congruente con el cumplimiento programático.

Análisis de la Cobertura

El Programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia tiene una cobertura estatal sin embargo no se cuenta con datos desagregados por municipio, en cuanto la atención del problema que pretende resolver, como mencionamos en el análisis de las metas del programa, se considera que el programa se encuentra alineado al problema focal identificado, en cuanto la atención de la población potencial y objetivo al no contar con estadísticas exactas del problema se considera que la programación de población a atender no refleja un impacto considerable para abatir el problema con eficiencia.

En cuanto la población atendida y beneficiada en el ejercicio 2018 mediante el Programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia en el 2018 a través de sus trece metas se beneficiaron a:



Con lo anterior expuesto se concluye que el Programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia

El programa debe desarrollar estadística propia del problema que pretende resolver desagregada por municipio.

El programa cuenta con insuficiente cobertura para abatir el problema que pretende resolver.

El programa no cuenta con los datos del impacto de sus acciones bien definidos.

Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El programa no cuenta con aspectos susceptibles de mejora derivado de que no se han realizado evaluaciones anteriores a este programa

Conclusiones y Recomendaciones

Principales hallazgos

1

El programa no cuenta con diagnósticos y estadística actuales sobre la prevalencia de la violencia en contra de las mujeres en B.C.

2

El 71% del presupuesto proviene de recursos federales.

3

El programa carece una planeación programática congruente a la población objetivo .

4

El programa presenta una evolución favorable en materia de indicadores.

5

La cobertura del programa es insuficiente para abatir el problema.

31

Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas





El programa no cuenta con aspectos susceptibles de mejora derivado de que no se han realizado evaluaciones anteriores a este programa

Conclusiones

Ámbito Programático.

El programa se encuentra alineado al problema que pretende resolver y presenta un cumplimiento programático satisfactorio sin embargo sus componentes es decir sus metas establecidas están dirigidas a la atención y prevención del problema y escasas metas para para la erradicación y sanción, a su vez se detectó que el programa carece una planeación programática congruente a la población objetivo por atender.

Ámbito Presupuestal.

El programa ejerció su recurso óptimamente y congruente al ámbito programático demostró una buena disciplina presupuestal y financiera en cuanto a los recursos federales los cuales fortalecieron la operatividad del Programa. Sin embargo, que el 71% del presupuesto provenga de Recurso Federal es un riesgo en cuanto a la continuidad del programa, puesto que depende de la ministración oportuna de la federación.

Ámbito Indicadores

Los Indicadores del programa se encuentran alineados a una Matriz de Indicadores de Resultados y obtuvo un óptimo cumplimiento al cierre del ejercicio 2018, a su vez se observa que el programa presenta una evolución favorable en materia de indicadores sin embargo se observa un sobrecumplimiento en los indicadores lo que denota una baja planeación programática en las variables que componen los indicadores, así como identificarse escasos indicadores de Impacto.

Ámbito Cobertura

En cuanto a la cobertura pese a que el programa cuenta con cobertura Estatal y que brinda diversos servicios de atención y prevención al problema que pretende resolver se considera que el programa cuenta con insuficiente alcance en la cobertura para abatir el problema, así como la falta de datos del impacto de sus acciones bien definidos.

Ámbito Institucional

El programa cuenta con diagnósticos desactualizados sobre la prevalencia de la violencia en contra de las mujeres en B.C. y no cuenta con estadística propia desagregada por municipio.

Recomendaciones

Ámbito programático

El programa debe de realizar un ejercicio de planeación programática congruente a la población objetivo esto debido a que presenta sobrecumplimientos programáticos lo que denotan la baja calidad en la planeación de sus metas muy por debajo de las necesidades de la población objetivo.

Se deben establecer metas dirigidas a la erradicación y sanción del problema que pretende resolver.

Ámbito presupuestal

El programa debe de buscar que la principal fuente de recurso sea estatal para asegurar la operatividad del programa.

Ámbito de indicadores

Evitar los Sobrecumplimientos en los indicadores a través de un ejercicio de planeación programática en las variables que componen los indicadores.

Definir Indicadores de Impacto.

Ámbito de cobertura

Establecer metas par el alcance eficiente de la población objetivo.

Ámbito Institucional

El programa debe desarrollar diagnósticos y estadística propia sobre la prevalencia de la violencia en contra de las mujeres en B.C. desagregada por municipio.

Desarrollar documento cuantitativo donde se plasme el impacto de sus acciones en la disminución del problema que pretende resolver.

Desarrollar Políticas públicas para prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia en el Estado

Fuentes de información

Documentos consultados

- Matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario Atención a Mujeres en Situación de Violencia 2018.
- Identificación de Programas para el Ejercicio Fiscal 2018 Instituto de la Mujer del Estado al cuarto trimestre programa presupuestario Atención a Mujeres en Situación de Violencia.
- Avance de Gestión Instituto de la Mujer del Estado al cuarto trimestre programa presupuestario Atención a Mujeres en Situación de Violencia.
- Concentrado de Indicadores del Programa 2018 al cuarto trimestre programa presupuestario Atención a Mujeres en Situación de Violencia.
- Programa Operativo anual 2018 al cuarto trimestre programa presupuestario Atención a Mujeres en Situación de Violencia.

36

Fuentes electrónicas consultadas.

Manual para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en la Comunidad para el Estado de Baja California.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48448/MANUAL_PARA_LA_PREV_DE_LA_VIOLENCIA_REV_2014.pdf

Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Estado de Baja California.

<http://www.bajacalifornia.gob.mx/inmujer/doctos/Leyes%202016/Programa%20de%20Prevenci%C3%B3n,%20Sanci%C3%B3n%20y%20Erradicaci%C3%B3n%20de%20la%20Violencia%20contra%20Las%20Mujeres%20del%20Estado%20de%20Baja%20California.pdf>

Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Tijuana.

http://www.immujer.tijuana.gob.mx/pdf/PROGRAMA%20PASE_22JULIO_2016.pdf

<https://www.inegi.org.mx/>

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/poblacion/>

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/vida-sin-violencia>



Formato para difusión de los resultados (CONAC):

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre completo de la evaluación: Evaluación específica de desempeño del Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia del ejercicio 2018
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (10/05/2019)
1.3. Fecha de término de la evaluación (30/07/2019)
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación y Finanzas
1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia del ejercicio 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia del ejercicio 2018, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. • Identificar la alineación de los propósitos del Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia del ejercicio 2018 con el problema que pretende resolver. • Analizar la cobertura del Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia del ejercicio 2018, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda. • Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. • Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados, así como los indicadores, los resultados en el ejercicio fiscal 2018, y el avance en relación con las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (2 años). • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente. • Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia. • Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.
1.7. Metodología utilizada de la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros: <u>x</u> ___ Especifique: <u>Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015</u>

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la instancia responsable de operar el Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia, así como información adicional que la instancia evaluadora considero necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa no cuenta con diagnósticos y estadística actuales sobre la prevalencia de la violencia en contra de las mujeres en B.C.
- El 71% del presupuesto proviene de recursos federales.
- El programa carece una planeación programática congruente a la población objetivo.
- El programa presenta una evolución favorable en materia de indicadores.
- La cobertura del programa es insuficiente para abatir el problema.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

Ámbito Programático.

El programa se encuentra alineado al problema que pretende resolver.

Los competentes programáticos del programa dirigidos a la atención y prevención del problema que pretenden resolver.

Cumplimiento programático satisfactorio.

Ámbito Presupuestal.

Óptimo porcentaje del ejercicio del gasto y congruente al ámbito programático. Buena disciplina presupuestal y financiera. Ministración Recursos Federales que fortalecen la operativa del Programa.

Ámbito Indicadores

Indicadores alineados a una Matriz de Indicadores de Resultados del programa.

Óptimo porcentaje de cumplimiento en la mayoría de sus indicadores.

El programa presenta una evolución favorable en materia de indicadores.

Ámbito Cobertura

El programa cuenta con cobertura Estatal.

El programa brinda diversos servicios de atención y prevención al problema que pretende resolver.

Oportunidades:

Ámbito Programático.

Claridad en cuanto a modelos de atención por parte del Instituto de la Mujer nacional.

Ámbito Presupuestal.

Contexto en las políticas públicas nacionales y estatales dirigidas a la prevención, atención, erradicación y sanción a la violencia contra las mujeres.

Ámbito Indicadores

El Estado cuenta con una unidad establecida y sólida para la atención y desarrollo de indicadores.

<p>Ámbito Cobertura Desarrollo de estadística sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres propia del Estado desagregada por municipio.</p>
<p>Debilidades:</p> <p>Ámbito Programático. El programa carece una planeación programática congruente a la población objetivo. Escasas metas establecidas para la erradicación y sanción del problema que pretende resolver.</p> <p>Ámbito Presupuestal. El 71% del presupuesto proviene de Recurso Federal.</p> <p>Ámbito Indicadores Sobrecumplimiento en los indicadores lo que denota una baja planeación programática en las variables que componen los indicadores. Escasos indicadores de Impacto.</p> <p>Ámbito Cobertura El programa cuenta con insuficiente cobertura para abatir el problema que pretende resolver. El programa no cuenta con los datos del impacto de sus acciones bien definidos.</p>
<p>Amenazas:</p> <p>Ámbito Programático. No contar con diagnósticos y estadística actuales sobre la prevalencia de la violencia en contra de las mujeres en B.C.</p> <p>Ámbito Presupuestal. No contar con la ministración oportuna de los recursos federales para el fortalecimiento operativo del programa</p> <p>Ámbito Indicadores No contar con la estadística suficiente para la planeación congruente de las variables que conforman los indicadores.</p> <p>Ámbito Cobertura Aumento de la prevalencia de la violencia contra las mujeres en el Estado.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Ámbito Programático.

El programa se encuentra alineado al problema que pretende resolver y presenta un cumplimiento programático satisfactorio sin embargo sus componentes es decir sus metas establecidas están dirigidas a la atención y prevención del problema y escasas metas para para la erradicación y sanción, a su vez se detectó que el programa carece una planeación programática congruente a la población objetivo por atender.

Ámbito Presupuestal.

El programa ejerció su recurso óptimamente y congruente al ámbito programático demostró una buena disciplina presupuestal y financiera en cuanto a los recursos federales los cuales fortalecieron la operatividad del Programa. Sin embargo, que el 71% del presupuesto provenga de Recurso Federal es un riesgo en cuanto a la continuidad del programa, puesto que depende de la ministración oportuna de la federación.

Ámbito Indicadores

Los Indicadores del programa se encuentran alineados a una Matriz de Indicadores de Resultados y obtuvo un óptimo cumplimiento al cierre del ejercicio 2018, a su vez se observa que el programa presenta una evolución favorable en materia de indicadores sin embargo se observa un sobrecumplimiento en los indicadores lo que denota una baja planeación programática en las variables que componen los indicadores, así como identificarse escasos indicadores de Impacto.

Ámbito Cobertura

En cuanto a la cobertura pese a que el programa cuenta con cobertura Estatal y que brinda diversos servicios de atención y prevención al problema que pretende resolver se considera que el programa cuenta con insuficiente alcance en la cobertura para abatir el problema, así como la falta de datos del impacto de sus acciones bien definidos.

Ámbito Institucional

El programa cuenta con diagnósticos desactualizados sobre la prevalencia de la violencia en contra de las mujeres en B.C. y no cuenta con estadística propia desagregada por municipio.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Ámbito programático

1. El programa debe de realizar un ejercicio de planeación programática congruente a la población objetivo esto debido a que presenta sobrecumplimientos programáticos lo que denotan la baja calidad en la planeación de sus metas muy por debajo de las necesidades de la población objetivo.
2. Se deben establecer metas dirigidas a la erradicación y sanción del problema que pretende resolver.

Ámbito presupuestal

1. El programa debe de buscar que la principal fuente de recurso sea estatal para asegurar la operatividad del programa.

Ámbito de indicadores

1. Evitar los Sobrecumplimientos en los indicadores a través de un ejercicio de planeación programática en las variables que componen los indicadores.
2. Definir Indicadores de Impacto.

Ámbito de cobertura

1. Establecer metas para el alcance eficiente de la población objetivo.

Ámbito Institucional

1. El programa debe desarrollar diagnósticos y estadística propia sobre la prevalencia de la violencia en contra de las mujeres en B.C. desagregada por municipio.
2. Desarrollar documento cuantitativo donde se plasme el impacto de sus acciones en la disminución del problema que pretende resolver.
3. Desarrollar Políticas públicas para prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia en el Estado

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Manuel Ignacio Ruiz Carrete
4.2. Cargo: Director Jurídico
4.3. Institución a la que pertenece: Universidad de Tijuana (CUT)
4.4. Principales colaboradores: Mtra. Yeni Guadalupe Marmolejo Mariscal
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juridico@udetijuana.edu.mx
4.6. Teléfono (con clave lada): 664-687-9450

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Programa Atención a Mujeres en Situación de Violencia
5.2. Siglas: N/A
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Instituto de la Mujer de Baja California (InmujerBC)
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):
5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Unidad de Asuntos Jurídicos del Inmujer BC
5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Rosa María Aguilar Ramírez, Blvd. Anáhuac y Calzada Independencia #1199, CANACO Centro Cívico. Mexicali. B.C. (686) 558-6364, 557-5495 y 557-5230; institutodelamujerbc@yahoo.com.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1. Tipo de contratación: Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación pública <input type="checkbox"/> Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas
6.3. Costo total de la evaluación: \$5 millones 300 mil pesos, como parte de un paquete de evaluaciones, la institución no traslada el IVA.
6.4. Fuente de financiamiento: Recurso fiscal <input checked="" type="checkbox"/> Recurso propio <input type="checkbox"/> Créditos <input type="checkbox"/> Especificar <input type="text"/>

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1. Difusión en internet de la evaluación: http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/evaluaciones.jsp
7.2. Difusión en internet del formato: http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/evaluaciones.jsp